

Comunicado de prensa núm. 029/2012

México, D.F., 31 de mayo de 2012.

MAÑANA INICIA EL USO OBLIGATORIO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR

El Servicio de Administración Tributaria informa que mañana 1 de junio inicia el uso obligatorio de la Ventanilla Única para todos los usuarios del comercio exterior, en todas las aduanas del país.

El primer despacho de mercancías con Ventanilla Única de Comercio Exterior se realizó el 16 de enero pasado en la Aduana de Lázaro Cárdenas, Michoacán y a partir de ese momento se le ha dado un fuerte impulso al uso de esta herramienta que beneficia la competitividad del país.

Desde la liberación del portal www.ventanillaunica.gob.mx, en octubre de 2011, al 31 de mayo de 2012, se han obtenido los siguientes resultados:

- Se han realizado más de 130,000 operaciones, que representan más de 100 mil contenedores. Si formáramos en línea todos estos contenedores serían un poco más de la distancia de ida y vuelta desde la Ciudad de México a Monterrey, Nuevo León.
- Se han registrado más de 49 mil usuarios, de un universo de alrededor de 60 mil, poco más del 80% del total.
- Se han registrado casi 260,000 comprobantes de valor electrónico (facturas). Considerando que se están procesando hasta 22,000 facturas diarias, se podrían salvar más de 400 árboles al año, lo que se multiplicará conforme se vaya generalizando su uso.
- Se han digitalizado más de 108,000 documentos.
- Se han registrado más de 600 mil visitas al portal de internet.

Ventanilla Única es una herramienta que permite el envío de información electrónica, una sola vez, ante una única entidad, para cumplir con todos los requerimientos del comercio exterior. Esto es posible a través de la simplificación, homologación y automatización de los procesos de gestión.

Con Ventanilla Única se benefician aproximadamente 30 sectores involucrados, entre oficinas de gobierno, exportadores, importadores, transportistas y auxiliares de la función aduanera. Se simplifican 40 documentos, 165 trámites y 200 diferentes datos.

Con este proyecto, se obtiene una reducción del tiempo para la gestión de los trámites en más de 90% y el tiempo del reconocimiento aduanero disminuye en más de 10%, con lo cual los transportistas pueden incrementar sus operaciones en un 50% y el proceso del despacho de mercancías es más eficiente.

--0--